



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



Acuerdo Nacional
PARA TRABAJAR DE ACUERDO

PACTO DE NACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN

Considerando:

Que la corrupción afecta directa e indirectamente los derechos de las personas y la comunidad, principalmente los de aquellas que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad;

Que la corrupción quebranta la legitimidad de las instituciones, atenta contra la sociedad, la ética, la justicia y compromete la gobernabilidad y el desarrollo sostenible del Estado;

Que la prevención y la erradicación de la corrupción es responsabilidad de todos: instituciones públicas y privadas, sociedad civil, medios de comunicación, partidos políticos, entre otros;

Que se requiere unir esfuerzos y asumir compromisos sólidos, mediante una actuación firme dirigida a prevenir y combatir eficazmente la corrupción;

Que, en tal sentido, por la gravedad de los problemas y amenazas que plantea la corrupción en la vida democrática del país, y en concordancia con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional;

SUSCRIBIMOS EL PRESENTE PACTO DE NACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN:

Compromisos:

- 1. Aunar esfuerzos para la consolidación del Estado Constitucional y Democrático de Derecho, el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la promoción de valores y la difusión de códigos de ética, previniendo, denunciando, investigando, juzgando y sancionando ejemplarmente los actos de corrupción, de acuerdo a nuestros respectivos ámbitos funcionales.*
- 2. Llevar a cabo las actividades pertinentes que den cumplimiento a las cinco (05) estrategias prioritarias del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción:*



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

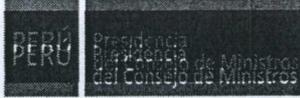


Acuerdo Nacional
PARA TRABAJAR DE ACUERDO

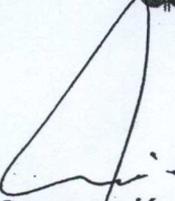
- 2.1 *Mejorar y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas, acceso a la información y promoción de la transparencia en la administración pública.*
 - 2.2 *Promover un adecuado Sistema de Recursos Humanos en el sector público y la ley del servicio civil.*
 - 2.3 *Fortalecer el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.*
 - 2.4 *Priorizar las reformas del Estado para la mejora y modernización institucional; el desarrollo y posicionamiento de los órganos de control y supervisión; así como, la consolidación de un sistema nacional coordinado de lucha contra la corrupción.*
 - 2.5 *Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad, promoviendo la vigencia de los principios éticos entre los funcionarios públicos, las empresas privadas y la ciudadanía en su conjunto.*
3. *Elaborar, desarrollar y presentar públicamente, desde nuestros respectivos ámbitos funcionales tanto públicos como privados, planes anticorrupción en cada una de nuestras instituciones, en el que se señalen metas concretas que nos permitan avanzar en estas líneas de acción.*
 4. *Promover, a fin de garantizar resultados mensurables, que en el plazo de un año calendario se implementen mecanismos de seguimiento, mediante el establecimiento de un organismo de monitoreo independiente que supervise los planes anticorrupción y promueva su adecuación a los compromisos internacionales del país en materia de lucha contra la corrupción. La ejecución de los planes institucionales anticorrupción, por su parte, comprenderá dos fases: la primera, de lanzamiento y aplicación, de julio de 2011 a julio de 2016; y la segunda, de consolidación, de julio de 2016 a julio de 2021.*

Nos comprometemos a realizar todos los esfuerzos posibles para que en el bicentenario de la República, el Perú haya alcanzado niveles de eficiencia en la lucha contra la corrupción impulsando la gobernabilidad democrática en el país.

Firmado en la ciudad de Lima, a los dos (02) días del mes de julio de dos mil diez.

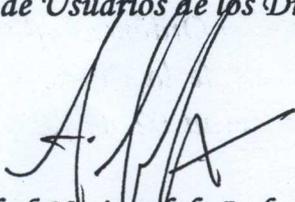


Acuerdo Nacional
PARA TRABAJAR DE ACUERDO


Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza

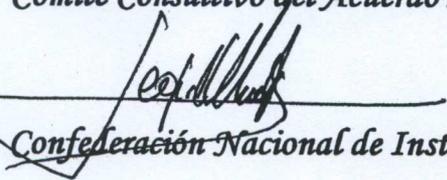

Convención Nacional del Agro Peruano

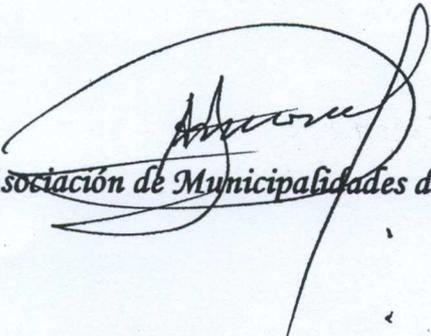
Junta de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú


Sociedad Nacional de Industrias


Comité Técnico de Alto Nivel – Foro del Acuerdo Nacional

+ *Luis A. Bambero*
Comité Consultivo del Acuerdo Nacional


Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas


Asociación de Municipalidades del Perú



PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros



Acuerdo Nacional PARA TRABAJAR DE ACUERDO

[Signature]
Poder Judicial

[Signature]
Consejo de Ministros

[Signature]
Tribunal Constitucional

Consejo Nacional de la Magistratura

Ministerio Público

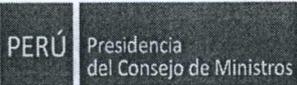
Defensoría del Pueblo

[Signature]
Ministerio de Justicia

[Signature]
Municipalidad de Lima Metropolitana

[Signature]
Foro del Acuerdo Nacional

[Signature]
PROÉTICA



Acuerdo Nacional
PARA TRABAJAR DE ACUERDO

Comisión de Alto Nivel Anticorrupción

Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas

Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales

Partido Acción Popular

Partido Aprista Peruano

Partido Cambio 90



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



Acuerdo Nacional
PARA TRABAJAR DE ACUERDO

W. Acuña

Coordinadora Nacional de Independientes – Todos por el Perú

Partido Nueva Mayoría

[Signature]

Partido Popular Cristiano

[Signature]

Partido Perú Posible

Partido Renovación Nacional

[Signature]

Partido Restauración Nacional

Partido Solidaridad Nacional



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



Acuerdo Nacional
PARA TRABAJAR DE ACUERDO

Partido Somos Perú

Partido Unión por el Perú

Partido Nacionalista Peruano

Partido Fuerza 2011

Asamblea Nacional de Rectores

Concilio Nacional Evangélico del Perú

Consejo Nacional de los Decanos de los Colegios Profesionales



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



Acuerdo Nacional
PARA TRABAJAR DE ACUERDO

ADDENDA N° 001- 2010
PACTO DE NACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN

Conste por el presente documento, la Addenda al Pacto de Nación contra la Corrupción, cuya suscripción realiza en la fecha el Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, Licenciado Hugo Froilán Ordóñez Salazar, mostrando adhesión al texto suscrito por los integrantes de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción y el Acuerdo Nacional, con fecha 02 de julio del 2010 en las instalaciones del Palacio Nacional de Justicia.

Al suscribir el presente acuerdo, ratifico en todos sus extremos los términos y condiciones del Pacto de Nación contra la Corrupción.

Firmado en la ciudad de Tacna, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil diez.

HUGO FROILÁN ORDOÑEZ SALAZAR

Presidente

Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales